

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 050 / 2009

Septiembre 17, 2009

Análisis de Incidencia de la Iniciativa de Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza*

Introducción

La presente nota informativa tiene como objetivo presentar un análisis de incidencia fiscal sobre la Contribución para el Combate a la Pobreza (CCP) propuesta por el Ejecutivo Federal como parte de la micelánea fiscal del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2010.

Incidencia de la CCP

La iniciativa de Ley de la CCP establece que están obligadas al pago de la contribución las personas físicas y morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes: enajenen bienes, presten servicios independientes, otorguen el uso o goce temporal de bienes y/o importen bienes y servicios. También se establece que la contribución se calculará aplicando a los valores la tasa del 2 por ciento.

El análisis de la incidencia de la CCP se realiza considerando lo siguiente:

- Áreas geográficas: urbano (localidades con más de 2,500 habitantes), rural (localidades con menos de 2,500 habitantes) y nacional.
- Si el hogar se encuentra en situación de pobreza. Para ello se consideran las tres líneas de pobreza definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política

de Desarrollo Social (CONEVAL): alimentaria, de capacidades y de patrimonio.¹

- Se utilizan los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2008 para estimar la incidencia de la contribución.

La incidencia se analiza utilizando el pago promedio de la contribución y el porcentaje que ésta representa del ingreso neto total del hogar².

En el cuadro 1 se muestra la incidencia de la CCP considerando la línea de pobreza alimentaria. Se observa que los hogares que se encuentran en una situación de pobreza y que viven en zonas urbanas pagan en promedio 71.90 pesos, mientras que los que residen en zonas rurales pagan en promedio 45.53 pesos. Esto como proporción de su ingreso neto total representa en promedio 2.34 y 2.06 por ciento respectivamente. En promedio, a nivel nacio-

Cuadro 1

Incidencia de la CCP considerando la línea de Pobreza Alimentaria

	Pago promedio		% del Ingreso	
	Pobre	No pobre	Pobre	No Pobre
Urbano	71.90	152.64	2.34%	1.21%
Rural	45.53	87.22	2.06%	1.23%
Nacional	55.53	133.62	2.16%	1.22%

Nota: El pago promedio se encuentra en pesos de agosto de 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la ENIGH 2008.

* JEL: H22, I32.

Palabras clave: Contribución para el Combate a la Pobreza, Línea de Pobreza, Incidencia.

1. Para agosto de 2008, los valores estimados de las líneas de pobreza para zonas urbanas y rurales respectivamente son: Alimentaria 949.38 y 706.69 pesos; De capacidades 1,164.41 y 835.51 pesos, y; De patrimonio 1,904.84 y 1,282.34 pesos. Para mayores detalles sobre la medición y las líneas de pobreza consulte http://www.coneval.gob.mx/coneval2/htmls/medicion_pobreza/HomeMedicionPobreza.jsp.
2. El ingreso neto total es el ingreso que calcula el CONEVAL para la medición de la pobreza por ingresos.

nal, un hogar que se encuentra en situación de pobreza alimentaria paga 55.53 lo cual representa 2.16 por ciento de su ingreso.

Para el caso de los hogares que se considera que no se encuentran en una situación de pobreza alimentaria su pago promedio es de 152.64, 87.22 y 133.62 pesos para zonas urbanas, rurales y a nivel nacional, respectivamente. Como porcentaje del ingreso estos pagos representan 1.21, 1.23 y 1.22 por ciento respectivamente.

En el cuadro dos se presentan los resultados obtenidos considerando la línea de pobreza de capacidades. Los hogares que se encuentran en situación de pobreza de capacidades pagan en promedio 74.56 pesos en las zonas urbanas y 47.47 pesos en zonas rurales, lo cual representa 2.05 y 1.96 por ciento, respectivamente, con respecto a su ingreso. A nivel nacional un hogar paga en promedio 59.62 pesos lo cual representa 2 por ciento de su ingreso.

Cuadro 2
Incidencia de la CCP considerando la línea de Pobreza de Capacidades

	Pago promedio		% del Ingreso	
	Pobre	No pobre	Pobre	No Pobre
Urbano	74.56	157.27	2.05%	1.19%
Rural	47.47	90.29	1.96%	1.20%
Nacional	59.62	138.22	2.00%	1.19%

Nota: El pago promedio se encuentra en pesos de agosto de 2008.
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la ENIGH 2008.

En el cuadro 3, se muestran los resultados para los hogares que se encuentran en situación de pobreza de patrimonio. En promedio, un hogar con pobreza de patrimonio paga 86.66 si reside en zona urbana mientras que si el hogar reside en una zona rural paga 53.95 pesos. En promedio, a nivel nacional, un hogar paga en promedio

Cuadro 3
Incidencia de la CCP considerando la línea de Pobreza de Patrimonio

	Pago promedio		% del Ingreso	
	Pobre	No pobre	Pobre	No Pobre
Urbano	86.66	175.62	1.69%	1.12%
Rural	53.95	102.11	1.76%	1.09%
Nacional	71.90	156.38	1.72%	1.11%

Nota: El pago promedio se encuentra en pesos de agosto de 2008.
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la ENIGH 2008.

59.62 pesos. Como porcentaje del ingreso estos pagos representan 1.12, 1.09 y 1.11 por ciento respectivamente.

Conclusiones

En general, los hogares que se encuentran en situación de pobreza pagan como proporción de su ingreso neto una proporción mayor que los hogares que no son pobres.

Los hogares urbanos que se encuentran en situación de pobreza alimentaria y/o de capacidades pagan, como proporción de su ingreso neto, un porcentaje mayor que los hogares rurales.

Cabe mencionar que el análisis de incidencia muestra sólo el efecto inicial, que es cuando el hogar paga el impuesto, ya que no se considera el efecto del gasto público generado por la contribución en los hogares.

Fuentes de Información

- Iniciativa de Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza. http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2010/temas/expo_motivos/ingresos/iniciativa_ccp.pdf